

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA VEINTISEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

Asistentes

ALCALDE

D. Antonio Mateos Salguero

CONCEJALES

D. José Castro Tornay

D. Manuel Castro García

D. Vicente García Menacho

D. Juan A. Alberto Menacho

D. Francisco Hernández Vega

D. Antonio Bocanegra Sánchez

D. Juan Castro García

D. Miguel Ramírez Sánchez

SECRETARIO INTERVENTOR

D. Fco. Javier Rodríguez Rodríguez

No asisten

D. Manuel Sánchez Pérez

Dña. María Isabel Gutiérrez Nieto

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Grazales, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen las personas al margen relacionadas para celebrar Sesión Ordinaria convocada para este día y hora en primera convocatoria.

Comprobado el quorum legal de asistencia, la Presidencia declara abierta la Sesión, procediéndose al estudio de los puntos comprendidos en el Orden del Día.

DECLARACION DE URGENCIA DE LOS ASUNTOS A TRATAR EN EL PUNTO 19 DEL ORDEN DEL DIA.

Por la vía prevista en el art. 82.3 del R.O.F., y una vez explicados los diferentes motivos, el Sr. Alcalde propone que sea declarada la urgencia de los siguientes asuntos y su inclusión en el Orden del Día:

* Solicitud a la Excm. Diputación Provincial de prórroga para la continuidad del Servicio Social en este Municipio.

* Solicitud a PROVISA (Promoción de Viviendas de la Excm. Diputación Provincial), para construcción de 35 viviendas de Protección Oficial en los dos núcleos de población del término municipal.

* Solicitud al INEM, para que se prorrogue por dos años el funcionamiento de la Escuela Taller "El Pinsapo".

* Aprobación del Proyecto de Obras a ejecutar por el PER-1992.

* Solicitud al INEM de subvención de la mano de obra del PER-1992.

* Solicitud de subvención a la Excm. Diputación Provincial, para los materiales de obras PER-1992.

Ratificando el Pleno, por unanimidad, su inclusión en el Orden del Día.

PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leída el Acta del día 20 de Febrero de 1.992, fué detectado un error en el Punto 2º "Revisión y modificaciones de las Ordenanzas Fiscales", en relación a la Tasa por la Prestación del Servicio de Recogida de Basuras, ya

que como tarifa a la que aplicar el 15% y 20% de aumento aprobados, se tomó el importe consignado para el año 1.989, sin advertir que las tarifas que venían aplicándose en 1.991 eran distintas y que sobre las mismas es a las que hay que aplicar el 15% y 20% de subida aprobados en la Sesión anterior, por lo que la modificación real del art. 5.2 de la Ordenanza Fiscal citada quedaria como sigue:

"A tal efecto se aplicará la siguiente tarifa:

	<u>Ptas. por bimestre</u>
* Viviendas	690.-
* Inmuebles destinados a uso de Bar, Restaurante, Discotecas, Pensiones, Casas de Huéspedes, etc. y todos aquellos establecimientos sujetos al R.G. de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas	1.520.-
* Inmuebles destinados a actividades comerciales de ultramarinos, frutas, verduras, pescados, carnes y cualquier alimento perecedero	1.520.-
* Inmuebles destinados a otras actividades comerciales o industriales no especificadas anteriormente	920.-
* Hostales, hoteles y albergues	4.750.-
* Campings: a) Hasta 150 plazas	4.750.-
b) De 150 plazas en adelante	12.650.-
* Mercado de Abastos (cada puesto 690 pts.)	4.830.-

En el punto 5º "Convenio con BIOEDUCA para la cesión de uso de la Escuela de La Batana", en el primer párrafo, donde dice "la existencia de un acuerdo previo con la A.M.A. y con la Universidad de Cádiz", debe decir "la existencia de un ofrecimiento previo no contestado, por la A.M.A. y la Universidad de Cádiz".

Hechas estas correcciones, el Acta fué aprobada por unanimidad.

PUNTO 2º.- SOLICITUD A LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y A LA DIRECCION DEL PARQUE NATURAL "SIERRA DE GRAZALEMA", PARA QUE HAYA MAYOR CONTROL Y VIGILANCIA SOBRE LOS VISITANTES EN LAS ZONAS PROTEGIDAS, ITINERARIOS POR FINCAS PRIVADAS, ETC.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde, que expuso lo siguiente:

"En este Ayuntamiento se vienen recibiendo numerosas quejas de propietarios de fincas y de ganaderos porque sus aprovechamientos de pastos, de los que son acreedores en Montes del Estado y en sus propiedades, no son respetadas por personas y grupos incontrolados que atropellan alambradas, dejan las cancelas abiertas y espantan el ganado en su pastoreo habitual. Estos hechos se dan especialmente en los parajes conocidos como "Las Albarradas", itinerario "Salto del Cabrero", "Sierrecilla Peñón Grande", "Puerto del Boyar-Endrinal", "El Pinar", "Llanos del Campo", "La Hermanilla", etc.

Lo anteriormente expuesto preocupa a este Ayuntamiento, que ve como se atropellan los intereses legítimos de los vecinos, por la falta de una vigilancia adecuada, que corresponde a la Agencia de Medio Ambiente. En consecuencia, esta Alcaldía propone se tome acuerdo, solicitando a la A.M.A. y a la Dirección del Parque Natural que se dote a las zonas indicadas de mayor vigilancia y se controlen los itinerarios del Parque que se ven afectados por estas circunstancias".

La propuesta fué aprobada por unanimidad.

PUNTO 3º.- ACUERDO DE AMPLIACION PROVISIONAL DE LOS TERRENOS DE ACAMPADA Y APARCAMIENTO DE LA ZONA RECREATIVA DE "LOS LLANOS DEL CAMPO" y "MONTE DE LAS ENCINAS Y LOS LAURELES".

Tomó la palabra el Sr. Alcalde, que expuso lo siguiente:

"Estando próximas las fiestas de Semana Santa, periodo en el que la concurrencia de visitantes aumenta considerablemente en Benamahoma, y estando en obras el Camping "Los Linares", en cuyo lugar es imposible acampar actualmente, esta Alcaldía, a petición del Alcalde de Benamahoma, propone ampliar los terrenos de acampada dentro de la zona recreativa de "Los Llanos del Campo" durante estas fechas señaladas, y que se remita acuerdo para su efecto oportuno a la A.M.A. y a la Dirección del Parque".

Lo que se aprueba por unanimidad.

Asimismo se comentó que en las zonas recreativas habilitadas por la A.M.A. hay contenedores de basura que están siempre repletos, desbordando los desperdicios, por lo que se acordó solicitar a los anteriores organismos que tomen las medidas oportunas al respecto.

PUNTO 4º.- SOLICITUD DE COLABORACION AL I.A.R.A., PARA EL ARREGLO DE VARIOS CARRILES EN EL MUNICIPIO.

Expuesto por el Sr. Alcalde que habiéndose producido graves desperfectos a consecuencia de las primeras lluvias en los carriles de este municipio, siendo intransitables en algunos tramos los carriles "Los Terrazgos 1 y 2", "Cordero" y "Las Veguetas", esta Alcaldía propone a la Corporación Municipal que se adopte acuerdo solicitando al Director Provincial del I.A.R.A., colaboración para el arreglo de dichos carriles, a la vista de su situación y los pocos medios con que cuenta este Ayuntamiento para acometer dichos arreglos, que no son importantes pero si muy necesarios para su tránsito habitual. La propuesta fué aprobada por unanimidad.

PUNTO 5º.- SOLICITUD A LA U.P.E. (MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CADIZ), PARA LA ELABORACION DE PROYECTOS DE EMPLEO DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS DE LARGA DURACION Y MENORES DE 25 AÑOS (ANDALUCIA JOVEN).

Tomó la palabra el Sr. Alcalde, que expuso lo siguiente:

"Con el fin de dar cobertura a trabajadores desempleados de larga



1B6410958

CLASE 7.^a

duración y a jóvenes menores de 25 años en este Municipio, esta Alcaldía propone a la Corporación Municipal se adopte acuerdo solicitando a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz los siguientes proyectos de empleo para Trabajadores Desempleados de Larga Duración y Andalucía Joven, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 3/1992 de 14 de Enero, por el que se establecen diversos Programas de Apoyo al Empleo:

- * *Proyectos de Trabajadores Desempleados de Larga Duración:*
 - Proyecto de remodelación y acondicionamiento del Museo Textil de Grazalema (2 oficiales y 3 peones).
 - Proyecto de Emprendedoras Turísticas Rurales (2 puestos fijos).

- * *Proyecto del Plan Andalucía Joven:*
 - Oficina de Información Juvenil (1 puesto fijo)".

La propuesta fué aprobada por unanimidad, acordándose remitir Certificado del acuerdo a la U.P.E. de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz.

PUNTO 6º.- SOLICITUD A LA COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD Y A LA COMPAÑIA TELEFONICA DE ESPAÑA, PARA CONVENIR CON ESTE AYUNTAMIENTO UN PLAN ESPECIAL QUE RESUELVA PROGRESIVAMENTE EL ESTADO ACTUAL DE LOS POSTES Y CABLEADO AEREO DE LOS DOS NUCLEOS URBANOS DEL TERMINO MUNICIPAL.

El Sr. Alcalde expuso lo siguiente:

"En numerosas ocasiones hemos tratado en Corporaciones anteriores y en esta misma, la necesidad de convenir con la Compañía Sevillana de Electricidad y con la Compañía Telefónica de España, un Plan Especial de adecuación de los tendidos y cableados de los núcleos urbanos de este Municipio. Aunque por las dos compañías suministradoras se han efectuado arreglos en varios tramos, la renovación de los nuevos trazados y cableados supone estéticamente un auténtico desastre, que no concuerda con la conservación estructural y arquitectónica de Grazalema.

Esta villa se merece toda la atención de los órganos responsables de las compañías suministradoras de Energía Eléctrica y Telecomunicación, teniendo en cuenta que las Normas Subsidiarias de Planeamiento en vigor exigen un cumplimiento estricto en todo lo relativo a obras e instalaciones exteriores".

En consecuencia, esta Alcaldía propone a la Corporación se adopte acuerdo para establecer un convenio que comprometa a las citadas compañías a desarrollar un Plan Especial cuyo proyecto sería programado y realizado progresivamente, y que dichas empresas establezcan contacto con este Ayuntamiento lo antes posible, a fin iniciar los trámites para la elaboración del citado convenio. Asimismo se propone solicitar a la Consejería de Obras Públicas y Transportes su participación económica en este Plan Especial con el Ayuntamiento y las partes interesadas.

La propuesta fué aprobada por unanimidad.

PUNTO 7º.- SOLICITUD A LAS DELEGACIONES PROVINCIALES DE MALAGA Y CADIZ DE LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL ASFALTADO DE LA CONEXION DE LAS CARRETERAS C-344 CON LA C-339 POR EL PUERTO DE MONTEJAQUE.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde para exponer lo siguiente:

"Trás la apertura del nuevo tramo de la carretera C-339 Algodonales-Ronda, se abre un nuevo trazado de carretera que mejora enormemente las comunicaciones entre las Sierras de Cádiz y Málaga. No obstante, dicho trazado deja en pésimo estado de circulación el principal acceso de la provincia de Málaga con el Parque Natural "Sierra de Grazalema".

Desde el cruce del Puerto de Montejaque a la unión con la nueva carretera (C-339), existe aproximadamente un kilómetro en muy mal estado, que es utilizado como única vía que comunica la provincia de Málaga con esta zona, que depende comercial y sanitariamente de Ronda.

Ello implica que se deje mal comunicados a Ubrique, Grazalema, Villaluenga del Rosario, Benaocaz y El Bosque con Ronda, todos ellos municipios de la provincia de Cádiz, pero con muchos intereses sociales en la provincia de Málaga".

Consciente esta Alcaldía de la situación, propone a la Corporación se adopte acuerdo solicitando de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Málaga, se proyecte el arreglo del citado tramo de carretera por considerarlo de su competencia, y remitir dicho acuerdo a la Delegación de Cádiz a los efectos oportunos. Igualmente se remitirá al Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Lo que se aprueba unánimemente.

PUNTO 8º.- SOLICITUD A LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS DE CADIZ, PARA QUE SE REALICEN LAS OBRAS DE CONEXION DE LA CARRETERA DE LA RIVERA DE GAIDOVAR CON LA CARRETERA C-339.

El Sr. Alcalde expone que, considerando los problemas de comunicación que está suponiendo para los municipios de Grazalema y Zahara de la Sierra, a los efectos de servicios públicos de transporte de viajeros y del tráfico en general, el desvío de la circulación de vehículos de la C-339 Algodonales-Ronda por El Gastor, esta Alcaldía propone a la Corporación Municipal se adopte acuerdo solicitando a las Delegaciones de Obras Públicas y Transportes de Cádiz y Málaga, se proyecte urgentemente la conexión del cruce de "Los Perales" (carretera provincial Ribera de Gaidovar - carretera de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por Arroyomolinos de Zahara de la Sierra) con la C-339 nueva por Montecorto.

La construcción de este nuevo tramo de 1 Km. de carretera supone el principal acceso a Zahara de la Sierra y a Grazalema por la Ribera de Gaidovar, y su costo será inferior, a corto plazo, que el mantenimiento del tramo viejo de la antigua C-339 (cruce de "Los Perales" - Puerto de Montejaque) que tiene

9,8 Kms. en mal estado.

Igualmente se propone remitir dicho acuerdo al Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, por si considera que dicha obra debe realizarla la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Lo que se aprueba por unanimidad.

PUNTO 9º.- SOLICITUD A LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA SEÑALIZACION DE ALGUNOS PUNTOS EN LAS CARRETERAS QUE ATRAVIESAN ESTE MUNICIPIO.

El Sr. Alcalde expuso lo siguiente:

"Se viene observando que numerosos puntos de las carreteras en este Municipio se encuentran mal señalizados y en otros casos no existen señales".

En consecuencia, esta Alcaldía propone a la Corporación Municipal se adopte acuerdo solicitando a la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, se proyecte por el Departamento de Carreteras la señalización en los siguientes puntos kilométricos:

* Señales de Peligro (paso de animales sueltos):

- C-344 .- Kilómetros del 41 al 42.
- C-344 .- " del 48 al 49.
- C-344 .- " del 51 al 52.
- C-344 .- " del 55 al 56.

* Señales Informativas de Orientación (poblaciones de un itinerario):

- C-344 .- Cruce "Venta Mateo" en El Bosque, Kms. 33-34: GRAZALEMA, BENAMAHOMA
- C-344 .- Acceso a BENAMAHOMA, Kms. 39-40.
- C-339 .- Cruce de Algodonales-Zahara de la Sierra, Km. 101: GRAZALEMA
- C-339 (antigua).- Cruce de Montecorto (Málaga), Kms. 94-95: GRAZALEMA
- C-344 .- Cruce "La Venta", Km. 54: ZAHARA y ALGODONALES
- Enlace C-339 con la C-344 por el "Puerto de las Palomas": donde pone EL BOSQUE y ARCOS, que se indique también BENAMAHOMA.

* Señales Preceptivas de Prohibición o Restricción:

Señal de prohibición de autobuses y transporte de mercancías superior a 5,5 toneladas en la C-531 Zahara, Kms. 3-4 (C. Turística).

* Señales Preceptivas de Obligación:

- C-344 .- Travesía de Grazales, Kms. 52-53: VELOCIDAD MAXIMA 20 KMS/HORA.

La propuesta se aprueba por unanimidad.

PUNTO 10.- OFICINA DE INFORMACION DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE: SOLICITUD A LA A.M.A. Y A LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE GOBERNACION PARA QUE SU APERTURA AL PUBLICO SEA PERMANENTE.

El Sr. Alcalde expone que, después de una larga lucha para que Grazales tuviese una Oficina de Información para el Parque Natural, debido a la situación geográfica de esta población en la zona y el mayor porcentaje de visitantes que recibe, esta Alcaldía propone a la Corporación Municipal se

adopte acuerdo solicitando, con carácter definitivo, al Sr. Presidente de la A.M.A., al Sr. Delegado de Gobernación, al Sr. Director Provincial de la A.M.A. y al Sr. Director Conservador del Parque Natural, se resuelva de una vez la forma inestable en que se viene contratando a la persona que cumple las funciones informativas en la citada oficina.

Esta situación no es nueva, y el Ayuntamiento de Grazalema ha colaborado lo suficiente para que los organismos competentes asuman la responsabilidad propia del servicio de información del Parque Natural "Sierra de Grazalema".

No podemos permitir que después de la inversión económica realizada en el inmueble donde se ubica la citada oficina, estas instalaciones se transformen en una simple "Casa de huéspedes".

El Centro de Información del Parque en Grazalema no sólo está para cumplir las funciones informativas al público en general, sino que tiene capacidad suficiente para recibir a técnicos y personalidades que lo visiten.

Por todo ello es necesario garantizar la apertura permanente, a lo largo de la semana, de dicha oficina, y dotarla de material informático y explicativo suficiente para atender el volumen de visitantes que la frecuentan.

La propuesta fué aprobada por unanimidad.

PUNTO 11.- ACUERDO PARA QUE LOS ALUMNOS DEL COLEGIO PUBLICO "FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE", DE BENAMAHOMA, NO TENGAN QUE DESPLAZARSE A OTROS COLEGIOS PUBLICOS.

El Sr. Alcalde expuso que este tema del desplazamiento a otros colegios públicos es a muy largo plazo, por lo que se acordó demorar el oportuno acuerdo hasta el momento en el que los desplazamientos sean inminentes.

PUNTO 12.- CELEBRACION "BECERRA DE CUERDA" EN BENAMAHOMA (19 de Abril de 1.992) Y "TORO DE CUERDA" EN GRAZALEMA (20 de Julio de 1.992).

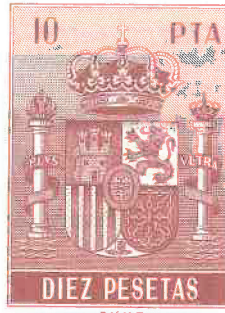
A propuesta de la Alcaldía, de acuerdo con la tradición de celebración de ambos festejos, y al igual que todos los años, se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Celebrar en la Aldea de Benamahoma, el día 19 de Abril del presente, el tradicional encierro de una res con el siguiente recorrido: Plaza de Toros, C/ Moros y Cristianos, C/ Marqués de Estella, C/ Real, Matadero Municipal.

SEGUNDO.- Celebrar en la localidad de Grazalema, el día 20 de Julio del presente, el tradicional encierro de una res con el siguiente recorrido: entrada del pueblo, C/ Nueva, C/ Las Piedras, Plaza de España, Matadero Municipal.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde para que firme cuantos documentos públicos y privados sean precisos para ejecutar el presente acuerdo, solicite los permisos y autorizaciones que sean necesarios y efectúe las gestiones oportunas, así como contratar las pólizas de seguro pertinentes que garanticen a este Ayuntamiento frente a posibles incidentes.

PUNTO 13.- SOLICITUD A LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA QUE DESAFECTE EL INMUEBLE



1B6410959

CLASE 7.ª

URBANO SITO EN LA PLAZA DE LOS ASOMADEROS S/N Y SEA CEDIDO AL AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA.

El Sr. Alcalde expone que, habiendo necesidad de realizar obras de remodelación, aislamientos y cubierta del antiguo edificio "Casa de la Juventud", hoy Biblioteca Municipal, sito en la Plaza de los Asomaderos s/n de Grazalema, esta Alcaldía propone a la Corporación Municipal, se adopte acuerdo solicitando a la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía (Dirección General de la Juventud) la desafectación de dicho edificio y la cesión del mismo para uso público a este Ayuntamiento. El citado edificio consta de una distribución interior muy poco aprovechable para las necesidades pretendidas, y la obra proyectada es necesaria para su mejor utilidad y funcionamiento.

En cuanto a las dependencias disponibles para la juventud, este Ayuntamiento está culminando una obra de rehabilitación en la Plaza de España, cuyas dependencias se ponen definitivamente a disposición de la juventud grazalemeña.

Debatido el tema, se aprobó por unanimidad la propuesta de la Alcaldía.

PUNTO 14.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE LA PLAZA DE SECRETARIA INTERVENCION DE ESTE AYUNTAMIENTO.

El Sr. Alcalde propone que el Complemento Especifico, que actualmente es de 30.000 pesetas brutas al mes, se incremente en 20.000, y la creación de un Complemento de Productividad de 20.000 pesetas, vista la necesidad de adaptar las citadas retribuciones complementarias de la plaza de Secretaria-Intervención, en base a la especial dificultad técnica y responsabilidad de la misma y, a la dedicación e interés que el funcionario que ocupa dicho puesto viene demostrando desde su reciente toma de posesión.

PUNTO 15.- APROBACION DE LA RECTIFICACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AL UNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

Se dió lectura por el Sr. Secretario a las siguientes Altas y Bajas del Padrón Municipal de Habitantes, producidas desde el 1 de Marzo de 1.991 hasta el 1 de Enero de 1.992:

	<u>TOTAL</u>	<u>VARONES</u>	<u>MUJERES</u>
* Población de Derecho a 1 de Marzo de 1.991	2.240	1.156	1.084

A continuación se debate el contenido de la solicitud, acordándose por unanimidad que el Ayuntamiento se compromete a pagar mensualmente al citado funcionario de esta Corporación, la diferencia del importe que existiese entre la pensión básica mas mejoras y sus actuales retribuciones, incrementadas en 1.993, según lo que marque la Ley de Presupuesto, para el periodo de diez meses y medio correspondientes, hasta alcanzar los 65 años de edad, el 15 de Noviembre de 1.993.

PUNTO 19.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Habiéndose incluido en el Orden del Día, mediante ratificación por el Pleno, en este punto, algunos asuntos que no pueden ser demorados, la Corporación entra a conocer y decidir sobre los mismos, adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 19.1º.- Solicitar a la Excm. Diputación Provincial (Servicio de Bienestar Social) que continúe durante 1.992 el Servicio Social comunitario que hasta ahora viene desarrollándose en los dos núcleos de población del término municipal, Benamahoma y Grazalema.
- 19.2º.- Solicitar al INEM la prórroga por dos años más del funcionamiento de la Escuela Taller "El Pinsapo", en virtud de lo dispuesto en la letra E) de la Resolución de la Dirección General del INEM, por la que se da nueva redacción a la de 18 de Mayo de 1.988, ya que esta Corporación estima que el periodo de un año que hay concedido no es suficiente para que los alumnos reciban una completa formación y cumplir con el programa previsto, logrando así la finalidad pretendida por el INEM: una correcta especialización de los alumnos.
Asimismo se acordó solicitar al mismo Instituto la creación de un nuevo módulo "Forja y cerrajería" que, en el tipo de construcción grazalemeña es esencial para el buen acabado de una obra.
- 19.3º.- Solicitar a PROVISA (Viviendas de Diputación), para que sean construidas en este término municipal 35 Viviendas de Protección Oficial, distribuidas de la siguiente manera:
- | | | |
|----------------|----|--------|
| En Grazalema: | 20 | V.P.O. |
| En Benamahoma: | 15 | V.P.O. |
- Con el fin de alcanzar tales propósitos, el Ayuntamiento se compromete a ceder a PROVISA 2.000 m² de Suelo Urbano en Grazalema y 1.500 m² del mismo tipo de suelo en Benamahoma y, a condonar el importe del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras que pudiera corresponder, siempre que ello redunde en beneficio de los futuros adquirentes de las citadas Viviendas de Protección Oficial.
- 19.4º.- Aprobar el Proyecto de Obras del P.E.R.-1.992: "Mejora de las Infraestructuras Básicas de Agua, Alcantarillado, Depuración y Accesos en Grazalema y Benamahoma", elaborado por el S.A.M. de la Excm. Diputación Provincial en Villamartin, suscrito por el Arquitecto D. Jesús Bueno Posadas y el Arquitecto Técnico D. Juan José Bejarano Clavian, cuyo presupuesto total asciende a 24.058.132 pesetas, de las cuales 7.999.705 pts. corresponden a materiales y 16.058.427 pts. a mano de obra, y ejecutar dichas obras una vez que sean concedidas las

subvenciones que se solicitan en los dos puntos siguientes.

19.5º.- Solicitar a la Dirección Provincial del INEM en Cádiz, que incluya el Proyecto de Obras aprobado en el punto anterior dentro de los Convenios INEM-Corporaciones Locales para 1.992, y subvencione el 100% de los costes de mano de obra a emplear y que asciende a un importe de 16.058.427 pesetas.

19.6º.- Solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, que subvencione el 100% de los costes de materiales a emplear en las obras a que se refiere el Proyecto P.E.R.-1.992 aprobado en el punto 19.4º. y que asciende a un importe de 7.999.705 pesetas.

PUNTO 20.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS:

D. Juan Castro Garcia, representante del P.P. en este Ayuntamiento, propuso a la Alcaldía que haga las gestiones oportunas para que se impartan en este municipio cursillos sobre cultivos bajo abrigo (invernaderos), ya que hay personas de la localidad, dispuestas a ceder los terrenos y el agua necesarios para desarrollar los mismos.

El Sr. Alcalde toma nota de la propuesta e indica que para llevar adelante la misma es preciso elaborar el correspondiente proyecto comprensivo de las actividades a desarrollar, y a la vista del mismo adoptar el oportuno acuerdo de Pleno.

PREGUNTAS:

El portavoz del P.A., D. Francisco Hernández Vega, formula una serie de preguntas que hacen referencia a Plenos anteriores y que son respondidas por el Sr. Alcalde.

En relación a la Sesión Ordinaria de Pleno celebrada el pasado 26 de Septiembre de 1.991:

PUNTO 3º.- ¿Se ha concedido dicha subvención?

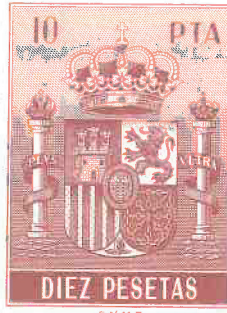
El Sr. Alcalde expuso que la solicitud hecha en su día fué contestada por la Consejería de Gobernación mediante la concesión de un préstamo a través del PAMEL, que el Ayuntamiento no aceptó y que, en Sesión celebrada el día 30 de Enero de 1.992, el Pleno, con la asistencia de los miembros del P.A., acordó solicitar de nuevo a la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación, subvención para la creación del Museo Textil, por un importe de 3.945.000 pesetas, sin que hasta el día de hoy se haya recibido contestación a esta última solicitud.

PUNTO 7º.- ¿Se ha concedido dicha subvención?

El Sr. Alcalde contestó que hay concedidas 400.000 pesetas para el programa de "Pequeñas Obras y Material Deportivo para 1.991" y, que en Sesión celebrada por la Comisión de Gobierno el día 5 de Marzo pasado se aprobó la certificación de obras correspondiente, estando el Ayuntamiento a la espera de recibir el importe de dicha subvención.

PUNTO 8º.- ¿Ha sido incluida ésta propuesta en dicho Plan?

El Sr. Alcalde respondió que aún no hay nada definitivo.



1B6410960

CLASE 7.^a

PUNTO 9.^o.- ¿Han sido incluidas todas las obras propuestas en el Plan descrito en la propuesta?

El Sr. Alcalde contestó que las obras que han sido incluidas en el Plan de Cooperación de las Obras y Servicios Municipales para 1.992 son "Rehabilitación y Equipamiento Casa Consistorial" y "Renovación Red y Equipamiento" del suministro de agua, estando ambas obras pendientes de solicitar al B.C.L. sendos préstamos, a fin de cubrir la aportación municipal una vez que sea aprobado el presupuesto del ejercicio económico 1.992.

PUNTO 10.- ¿Ha sido concedida dicha subvención?

Dicha subvención fué denegada, habiéndose vuelto a solicitar en este año una subvención para fines semejantes a los solicitados con anterioridad.

PUNTO 12.- ¿Se ha realizado o se está realizando dicho estudio (ensanche C-344 y aparcamiento frente a la Piscina Municipal de Grazalema)?

El Sr. Alcalde contestó que está en trámite y que tenemos otras obras como la de la Oficina Municipal de Benamahoma, que está pendiente de adjudicarse posiblemente a C.I.U.C.U.

PUNTO 13.^o.- ¿Cuál ha sido la contestación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes?

En esta pregunta tomó la palabra D. Francisco Hernández Vega, para señalar que el tema de las Viviendas de Protección Oficial lo entendía contestado, por el acuerdo de Pleno adoptado en el punto 19 (Asuntos de Urgencia) relativo a la solicitud que se formula a PROVISA.

PUNTO 14.- ¿Cuál ha sido la respuesta dada a esta solicitud?

El Sr. Alcalde contestó que actualmente se están realizando dos perforaciones: una, en la margen del río, al pie de Grazalema y, otra, junto al lugar donde se encuentra la Virgen de Lourdes, informando sobre la evolución de las obras y que aún no ha sido detectada en ninguno de los dos sondeos, agua en abundancia suficiente para abastecer a la población.

En relación a la Sesión Extraordinaria de Pleno celebrada el día 30 de Enero de 1.992:

PUNTO 2.^o.- ¿Se ha realizado dicha petición? ¿Cuál ha sido la respuesta recibida?

El Sr. Alcalde contestó que fué enviada a la Dirección General de Medios de Comunicación Social de la Junta de Andalucía, la solicitud de concesión de una Emisora de Radio Municipal, sin que hasta el día de hoy se haya recibido respuesta a la misma.

PUNTO 4º.- ¿Se ha recibido dicha subvención (reparaciones edificio Piscina Benamahoma)?

El Sr. Alcalde contestó que hay concedida una subvención por la Excm. Diputación Provincial, en base al presupuesto que consta en el informe elaborado por el S.A.M. de Villamartin, y que asciende a 2.020.064 pesetas.

PUNTO 7º.- ¿Ha sido concedida dicha subvención (Museo Textil)?

Esta pregunta se entiende contestada, por lo dicho en la respuesta a la pregunta relativa al punto 3º de la Sesión de 26 de Septiembre.

PUNTO 8º.- ¿Ha sido concedida dicha subvención?

El Sr. Alcalde expuso que, al igual que con la solicitud de subvención para el Museo Textil, la solicitud de subvención para "Reparación y Mejora del Campo de Fútbol" dirigida a la Consejería de Gobernación, aún no ha recibido respuesta.

PUNTO 13.- ¿Ha sido concedida dicha subvención?

El Sr. Alcalde contestó que la subvención a que se refiere el Decreto 19/91 fué recibida y gastada en 1.991, lo que ocurre es que no había sido enviada a la Delegación Provincial la aceptación por el Pleno de la resolución por la que se concedía al Ayuntamiento la citada subvención, motivo por el cual se adoptó dicho acuerdo el pasado día 30 de Enero del corriente.

En relación a la Sesión Extraordinaria de Pleno celebrada el día 14 de Noviembre de 1.991:

PUNTO 6º.- ¿Ha sido concedida dicha subvención?

El Sr. Alcalde responde que aún no se ha recibido respuesta oficial de la Excm. Diputación Provincial, a la solicitud para financiar el proyecto de Alumbrado en la Plaza de España.

PUNTO 7º.- ¿Ha sido concedida dicha subvención?

En los mismos términos que la anterior pregunta, fué respondida la cuestión sobre la subvención solicitada para financiar el Proyecto del Repetidor de T.V. en Benamahoma; aún no hay una respuesta oficial, pero dicha subvención va a ser concedida en cuanto que haya remanentes en Diputación de algunas de las obras que se ejecutan con cargo a sus fondos.

En relación a la Sesión Extraordinaria de Pleno celebrada el día 11 de Julio de 1.991:

PUNTOS 7.1º. y 7.2º.- ¿Han sido concedidas dichas subvenciones?

El Sr. Alcalde contestó que si, que el tema de la financiación que fué solicitada para el Camping "Los Linares" está resuelto.

No habiendo más preguntas, el Sr. Alcalde puso de manifiesto que a fin de evitar, en sucesivas ocasiones, el plantear estas preguntas en un Pleno, prolongándose la Sesión más de lo necesario, la necesidad de información que tenga cualquier grupo o concejal puede verse satisfecha acudiendo a la Secretaria-Intervención del Ayuntamiento y, si fuera necesario, solicitar una reunión de portavoces de grupo, en la que se resuelvan las dudas que pudieran plantearse.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse, se levantó la Sesión por el Sr. Alcalde Presidente, siendo las veintidós horas y cuarenta minutos del día arriba indicado. De lo que yo, como Secretario, DOY FE.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. Antonio Mateos Salguero

Fdo. Fco. Javier Rodriguez Rodriguez

DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, el Secretario para hacer constar que el Acta de la Sesión correspondiente al 26 de Marzo de 1992 ha quedado extendida en los folios de papel timbrado del Estado clase 7ª, formato A3 siguientes:

- * 1B6410957 segunda, tercera y cuarta cara.
- * 1B6410958 primera, segunda, tercera y cuarta cara.
- * 1B6410959 primera, segunda, tercera y cuarta cara.
- * 1B6410960 primera, segunda y tercera cara.

Grazalema, 2 de Abril de 1992
EL SECRETARIO

Fdo. Fco. Javier Rodriguez Rodriguez.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA SIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

Asistentes

ALCALDE

D. Antonio Mateos Salguero

CONCEJALES

D. José Castro Tornay
D. Manuel Castro Garcia
D. Vicente Garcia Menacho
D. Juan A. Alberto Menacho
D. Antonio Bocanegra Sánchez
D. Juan Castro Garcia
D. Miguel Ramirez Sánchez
D. Manuel Sánchez Pérez

SECRETARIO INTERVENTOR

D. Fco. Javier Rodriguez Rodriguez

Ausentes

Dª Maribel Gutiérrez Nieto
D. Francisco Hernández Vega

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Grazalema, siendo las veinte horas y quince minutos del día arriba indicado, se reúnen las personas al margen relacionadas para celebrar Sesión Extraordinaria convocada para este día y hora en primera convocatoria.

Comprobado el quorum legal de asistencia, la Presidencia declara abierta la Sesión, procediéndose al estudio de los puntos comprendidos en el Orden del Día.

PUNTO UNICO.- APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO UNICO PARA EL EJERCICIO 1.992.

Tomó la palabra D. José Castro